

ANUNCIO

Asunto: Rectificación de error material en las Bases Específicas de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Grupo IV), de la plantilla del personal laboral, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria.

Mediante Resolución nº 91/2023, de la Sra. Consejera de Función Pública y Nuevas Tecnologías, se ha procedido a la rectificación de error material contenido en las bases específicas de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Grupo IV), de la plantilla del personal laboral, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria, aprobadas mediante resolución número 1634/2022, de fecha 24 de noviembre de 2022 (BOP nº 155, de 26-12-2022), en el temario general y específico, quedando las Bases específicas como figura a continuación:

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (GRUPO IV) DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

GRUPO: IV

CATEGORÍA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Nº DE PLAZAS: Una.

TITULACIÓN REQUERIDA: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.

FUNCIONES: Clasificación, mecanografía, archivo, cálculo, manejo de máquinas, atención al público, atención y realización de llamadas telefónicas, manejo de herramientas ofimáticas y tareas análogas relacionadas con las misiones propias del puesto de trabajo, así como otras funciones propias de su categoría que se le encomienden.

DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. Se desarrollará conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de la plantilla del personal funcionario, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria (aprobadas mediante Resolución nº 1616/2022).

TEMARIO:

PARTE GENERAL

Tema 1. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

1.1 El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

1.2 Políticas públicas para la igualdad: principios generales.

TEMARIO ESPECÍFICO:

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1.1.- Capacidad de obrar y concepto de interesado.

Código Seguro De Verificación	WbaQTEQFLGJwHEq8ibhs5Q==	Fecha	26/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WbaQTEQFLGJwHEq8ibhs5Q=	Página	1/2



1.2.- Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo

2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

2.1.- Términos y plazos. Requisitos de los actos administrativos

2.2.- Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.

3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

3.1.- Iniciación del procedimiento: Disposiciones generales. Iniciación del procedimiento de oficio por la Administración. Inicio a solicitud del interesado

3.2.- Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento.

4. Informática.

4.1. Nociones básicas sobre internet y correo electrónico. Procesador de texto. Principales funciones y utilidades.

4.2. Creación y estructuración del documento. Gestión, grabación, recuperación e impresión de ficheros. Hoja de cálculo. Libros, hojas y celdas.


Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

P.D. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31/07/2019)

Fdo.: Margarita González Cubas

(firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	WbaQTEQFLGJwHEq8ibhs5Q==	Fecha	26/01/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WbaQTEQFLGJwHEq8ibhs5Q=	Página	2/2	